

(C-62)

**ESCENARIOS DE FORMACIÓN:
LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES
DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA.**

Miguel Ángel Sanz Peñalver

Concepción Lucas García



(C-62)**ESCENARIOS DE FORMACIÓN: LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA.***Miguel Ángel Sanz Peñalver*, Concepción Lucas García*****Afiliación Institucional:**

* Coordinador de Docencia Área III del Servicio Murciano de Salud.

** Enfermera UCI Hospital Universitario Rafael Méndez. Profesor Asociado Clínico del Departamento de Enfermería de la Universidad de Murcia.

Indique uno o varios de los siete Temas de Interés Didáctico: (Poner x entre los []) Metodologías didácticas, elaboraciones de guías, planificaciones y materiales adaptados al EEES. Actividades para el desarrollo de trabajo en grupos, seguimiento del aprendizaje colaborativo y experiencias en tutorías. Desarrollo de contenidos multimedia, espacios virtuales de enseñanza- aprendizaje y redes sociales. Planificación e implantación de docencia en otros idiomas. Sistemas de coordinación y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Desarrollo de las competencias profesionales mediante la experiencia en el aula y la investigación científica. Evaluación de competencias.**Resumen.**

La integración de la Universidad al Espacio Europeo de Educación superior ha supuesto una nueva organización de las enseñanzas universitarias en la que se impulsan cambios estructurales y en las metodologías docentes, en las que el estudiante debe asumir el protagonismo en su propia formación. En este sentido las prácticas curriculares adquieren una gran importancia en los nuevos planes de estudios ya que ponen a los alumnos en contacto con la realidad profesional permitiéndoles integrar y relacionar los conocimientos teóricos en situaciones reales.

Las prácticas de los estudiantes de Enfermería han estado presentes en todos los planes de estudios reglados, pero se realizan en entornos complejos donde interaccionan múltiples actores por lo que es necesario un análisis y adecuación de los escenarios de aprendizaje clínico a las nuevas demandas formativas y sociales.

El objetivo de este trabajo es mostrar el contexto en el que se han realizado la coordinación de las prácticas clínicas curriculares de Diplomado en Enfermería en el Hospital Universitario Rafael Méndez desde la incorporación de un Profesor Asociado Clínico en el año 2008, y plantear las cuestiones que es necesario abordar en el nuevo escenario de formación creado con la apertura Campus de la Salud de Lorca y su Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

Keywords:

Tutorial Orientation. Scenes of formation. Infirmary. Continuous Evaluation. Practical teaching.

Orientación tutorial. Escenarios de formación. Enfermería. Evaluación continua. Enseñanza práctica.

Abstract.

The integration of the University to the European Space of top Education has supposed a new organization of the university teaching techniques in which structural changes are stimulated and in the educational methodologies, in which the student must assume the protagonism in his own formation. In this respect the curricular practices acquire a great importance in the new study plans since they put the pupils in touch with the professional reality allowing them to integrate and relate the theoretical knowledge in real situations.

The practices of the students of Infirmary have been present in all the ruled study plans, but they are realized in complex environments where multiple actors interact, so it is necessary an analysis and adaptation of the scenes of clinical learning to the new formative and social demands.

The aim of this work is to show the context in which the clinical practices in Infirmary in the University Hospital Rafael Méndez have been realized since the incorporation of an Associate Clinical Teacher in 2008, and to raise the questions that is necessary to approach in the new scene of formation created with the opening of Campus of the Health of Lorca and its Faculty of Sciences Sociosanitarias.

Texto.

INTRODUCCIÓN

La integración de la Universidad al Espacio Europeo de Educación superior (EEES) ha supuesto la introducción de numerosos cambios previstos en La Ley Organica 4/2007, de 12 de abril, y complementados en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*. La nueva organización de las enseñanzas universitarias además de cambios estructurales impulsa cambios en las metodologías docentes, centrando el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en la adquisición de competencias y conocimientos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades profesionales en un contexto abierto y en constante transformación, que se extiende ahora a lo largo de toda la vida¹.

En el curso 2010-2011 la Universidad de Murcia completa la implantación de los estudios adaptados al EEES comprometiéndose en asentar los principios de un espacio común a nivel europeo basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida. Este nuevo modelo de enseñanzas precisa de una forma diferente de entender la universidad, ofreciendo una formación de calidad a las necesidades de la sociedad actual y que responda a los retos y desafíos del conocimiento.

En este nuevo contexto del EEES es necesario que los estudiantes asuman un mayor protagonismo en su formación. Indican que es necesario fomentar el trabajo colaborativo, estructurar la enseñanza en función de las competencias, genéricas, transversales y específicas, que se deban conseguir, favoreciendo la adquisición de herramientas de aprendizaje autónomo y permanente².

En este sentido las prácticas externas adquieren una gran importancia en los nuevos planes de estudios ya que refuerzan *“el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionara, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitaran en el futuro al ponerlos en contacto con la realidad profesional”*¹.

La Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Murcia³, establece que el Servicio responsable de la promoción y gestión de las prácticas externas será el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia (UMU). El marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa y que habilita a las Universidades, Empresas e Instituciones a establecer convenios para que los estudiantes realicen prácticas formativas tanto curriculares como extracurriculares, esta regulado en los Reales Decretos 1497/1981, de 19 de junio y 1845/1994, de 9 de septiembre. Los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de prácticas externas son:

- Integrar y relacionar los conocimientos teóricos en experiencias practicas concretas en el ámbito profesional completando así la formación recibida por el estudiante en la Universidad. A través de la Adquisición de competencias, capacidades y habilidades personales y profesionales.
- Impulsar y afianzar vínculos de colaboración entre la Universidad y su entorno empresarial y profesional. Consolidando relaciones entre el estudiante – Universidad - Empresa para su futura inserción profesional.

Las prácticas clínicas han formado parte de todos los planes de estudios reglados de enfermería, el Plan de Estudios de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) de 1955 programaba prácticas en sus tres cursos. A pesar de los enormes cambios que han experimentado los estudios de Enfermería desde entonces, primero con la incorporación a la Universidad en 1977 hasta la implantación del Grado, las prácticas clínicas han seguido siendo un componente esencial, que viene a revitalizar su importancia en el nuevo diseño curricular⁴

La Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia se creó en el año 1991 tras la unión de Escuela de Enfermería Virgen de la Arrixaca y Escuela de la Comunidad Autónoma, como resultado de los convenios de colaboración entre la Universidad de Murcia, el Instituto Nacional de la Salud y la Comunidad Autónoma y según las cláusulas de los respectivos convenios. B.O.E. 12 de octubre de 1991 (creación de centros). Actualmente y como resultado de las adaptaciones a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior ha pasado a ser Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia por acuerdo del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia (29 de julio 2010 – B.O.R.M. 3/8/2010).

Esta Facultad de Enfermería tiene “tiene como actividades principales la formación y capacitación de profesionales de Enfermería, el estudio y la investigación, la transmisión y la difusión del conocimiento científico enfermero en los ámbitos universitario y sanitario, con los fines de incrementar el cuerpo de conocimientos, posibilitar la colaboración con los profesionales clínicos, y estimular la difusión del saber sanitario en la sociedad”

5.

Las prácticas curriculares de los estudiantes de Enfermería se realizan bajo el marco del Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para la utilización de las instituciones y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en la docencia e investigación clínica (BORM, 3 de febrero de 2010), así como por los acuerdos y convenios establecidos con distintas instituciones y centros por la Comisión Mixta y el COIE.

Las prácticas clínicas tienen como objetivos que el estudiante conozca la realidad de la actividad asistencial en Enfermería, relacionando los conocimientos teóricos recibidos en el aula con situaciones concretas reales en las que estos deben ser aplicados, experimentando cuál es su función y la de los demás profesionales a través de su integración en el equipo interdisciplinar asistencial⁶. Su realización resulta de la interacción de distintos actores: Profesores académicos responsables de la asignatura; profesores asociados clínicos, trabajadores asistenciales pero también con vinculación contractual con la universidad; responsables de formación del área donde se realizan las prácticas; tutores, son profesionales asistenciales; y alumnos. Por lo que es preciso coordinar de forma efectiva las actuaciones de todos ellos, de manera que sea posible integrar la teoría de las aulas y la realidad en los centros asistenciales.

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, contempla la creación de las figuras del profesor asociado y del profesor visitante. El Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre estructura la compatibilidad de las funciones docente y asistencial e institucionaliza la dedicación de horas lectivas, tutorías y asistencia de alumnos, además marca el régimen de retribuciones y posibilita la participación del Asociado Clínico en proyectos de investigación del Departamento de Enfermería. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de modificación de la Ley de Universidades, con el fin de buscar una mejor adecuación entre las estructuras docentes y asistenciales, al posibilitar la vinculación de plazas docentes y asistenciales, creando puestos de trabajo con una doble función docente y asistencial, fijando un régimen también singular para los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, los Ayudantes y Profesores Contratados Doctores.

El objetivo de este trabajo es mostrar como se ha realizado la coordinación de las prácticas curriculares de Diplomado en Enfermería en el Hospital Rafael Méndez desde la incorporación del Profesor Asociado Clínico en el año 2008 teniendo presente los antecedentes históricos. Así como plantear las cuestiones que es necesario abordar en el nuevo escenario de formación creado con la apertura Campus de la Salud de Lorca y la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

LA COORDINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE ALUMNOS DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD

En el Área III de Salud en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en concreto en el Hospital Rafael Méndez, han existido prácticas de los alumnos de Enfermería desde su inauguración - abril de 1.990 - pero de modo testimonial al principio donde no se llevó ningún seguimiento estadístico por parte del hospital en forma de memoria - no existe ninguna documentación al respecto - por lo que no tenemos información ni documentación real de los alumnos que pasaron por este centro. En esa época, siguiendo la línea del anterior hospital del Área III Santa Rosa de Lima al que sustituyó, las prácticas de Enfermería, favorecidos por la familiaridad que ofrecía este hospital de pequeñas dimensiones y por la facilidad que suponía ser residente en Lorca, posibilitaba el acceder tanto a alumnos de Enfermería como enfermeros ya titulados (años 80) a “realizar” prácticas, de modo que se comprometían a asistir determinados periodos de tiempo para aprender de manera informal con los profesionales de la época sin ningún tipo de control en la evolución ni evaluación de los conocimientos adquiridos ya que ni tan siquiera la figura del tutor aparecía referenciada como responsable del alumno, ni existía o al menos no se conocía seguro alguno que protegiera al alumno de cualquier contingencia. Era suficiente garantía tener el visto bueno del responsable de la planta.

Aunque ya existía Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Murcia firmado por la Comisión Mixta, desde 5 de mayo de 1998 y con los Centros de Salud Lorca del área III desde 14 de marzo de 1997, es en abril de 2008 cuando se hace efectiva la contratación de un profesor asociado clínico en el Hospital Rafael Méndez. Apareciendo por primera vez en la XIV Memoria Académica 2008-2009 de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Murcia, tutores de prácticas curriculares en el Hospital Rafael Méndez. Aunque es en el BORM de 3 de febrero de 2010 donde se referencia, por primera vez como Hospital Universitario.

El Hospital Universitario Rafael Méndez proporciona asistencia sanitaria especializada los habitantes del área III de salud de Murcia (172.630 habitantes en 2007), cuenta con 283 camas y en el trabajan más de 1000 personas, entre personal sanitario y no sanitario, de los cuales 279 son enfermeros.

Los alumnos de Diplomado de Enfermería de la Universidad de Murcia, desde 2008, han realizado sus prácticas clínicas curriculares en el Hospital Rafael Méndez de las siguientes asignaturas:

- Médico- Quirúrgica I en el 2º curso de la diplomatura con 18 créditos prácticos realizados 12 en plantas de hospitalización y 6 en quirófano.
- Médico- Quirúrgica I I en el 3º curso de la diplomatura con 18 divididos a parte iguales entre el servicio de urgencias y la unidad de cuidados intensivos.
- Materno-Infantil I en el 3º curso de la diplomatura con 5 créditos prácticos realizados en la planta de maternidad.
- Materno-Infantil II en el 3º curso de la diplomatura con 5 créditos prácticos realizados en la planta de pediatría.

Tramitación y preparación del entorno de formación de las prácticas clínicas curriculares.

Anualmente año cada profesor académico de la asignatura correspondiente valora las plazas necesarias para cubrir la demanda de alumnos en el Área III para lo que se pasa el informe correspondiente al responsable general de prácticas docentes de la actualmente Facultad de Enfermería, quien a su vez hace la petición oficial al responsable de prácticas del Servicio Murciano de Salud que informa al coordinador de prácticas del Área III de las necesidades solicitadas, el cual valora y otorga. Posteriormente a la oferta de disponibilidad, los profesores de cada asignatura envían el planning con el listado de los alumnos, las asignaturas de las que tienen que realizar las prácticas y las fechas correspondientes a cada periodo. El responsable del Hospital confirma las fechas, considera los alumnos que se

admiten así como el día, la hora y el lugar de su presentación. Con la antelación suficiente, los alumnos deberán formalizar la documentación de las prácticas en el modelo normalizado que posee el COIE.

Con esta información se reúnen el coordinador del área de formación del hospital y el profesor asociado clínico para planificar la acogida de los alumnos y asignar las plantas de hospitalización, teniendo en cuenta las demandas de otros centros que también envían alumnos. El coordinador de formación notifica a los supervisores de los distintos servicios y a los tutores los alumnos que van a recibir y los periodos en los que realizarán sus prácticas.

Por su parte el profesor asociado clínico recoge los objetivos a lograr en cada asignatura en las prácticas, y la información referente a los contenidos de los seminarios teórico- prácticos que han recibido previamente los alumnos, para trasladarlo a los tutores para que estos conozcan los conocimientos previos que debe tener el alumno, así como los objetivos generales y específicos que se pretende lograr en esas prácticas, en esta reunión de toma de contacto, que se realiza previamente al comienzo de las prácticas en cada servicio al que se va a enviar los alumnos, se hace entrega de una copia de todos los documentos que debe tener el alumno durante su estancia clínica (cuadernos de prácticas de cada asignatura): identificación, normativa general, protocolo de actuación en caso de accidente, control de asistencia, objetivos, criterios de evaluación, hojas de valoración y evaluación, etc. También se entrega una copia de los contenidos de los seminarios teórico- prácticos, se les proporciona un teléfono de contacto con el profesor asociado clínico para la consulta de cualquier aspecto que consideren. Se comenta todo lo referente a estos documentos, aclarando las dudas que puedan surgir, agradeciendo de antemano su valiosa y necesaria colaboración.

El acto de acogida a los alumnos.

El primer día de prácticas se convoca a los alumnos en el aula de docencia donde son recibidos por el coordinador de docencia del hospital y el profesor asociado clínico, con lo que el alumno percibe cierta sintonía entre ambas figuras que representan las dos instituciones en un acto denominado Plan de Acogida, en el que se les da la información necesaria para el mejor desarrollo de sus prácticas y se procura ofrecer un clima de confianza que más tarde aumentará, así como su autoestima, en los sucesivos días de prácticas, con sus logros (realización de técnicas, empatía con los pacientes, integración en el grupo...) y sus decepciones lógicas (la no realización de algunas técnicas, la diferencia de calidad en las enseñanzas entre los tutores, la escasa preparación en metodología...). Básicamente el Plan de Acogida se divide en dos partes:

1. Promoción Institucional.

Esta primera parte es impartida por el coordinador hospitalario de prácticas, y en ella se explica en formato gráfico, con abundantes fotografías, el ámbito del Área III de salud donde se menciona la zona geográfica a la pertenece y los municipios que alberga, cinco en total, así como los ocho centros de salud en los que potencialmente pueden hacer sus prácticas, se exponen además, las instalaciones del Hospital General Universitario Dr. Rafael Méndez donde pasarán el mayor periodo de tiempo, con planos y descripciones de las unidades de prácticas. Y otras áreas de interés.

Otro aspecto interesante de este Plan de Acogida es la explicación que se hace de la filosofía de trabajo, que se difunde desde la Dirección de Enfermería a través de los Supervisores de Área y Unidad que se basa en el Contrato de Gestión, es decir, el documento anual de actividades determinadas por el Servicio Murciano de Salud de obligado

cumplimiento y valoradas de tal forma que de acuerdo a sus cumplimientos indexa de forma natural los logros de todos los Hospitales públicos de la Comunidad , en este caso el del Dr. Rafael Méndez, y es donde el alumno verá reflejado cada día su trabajo por las tareas que realiza. Este documento, Contrato de Gestión, lo han de firmar todos los profesionales y es la base, junto la organización del trabajo por unidades y el cumplimiento de las normas establecidas lo que definen el trabajo enfermero , sus implicaciones y sus cumplimientos , es la guía que marca al alumno en sus prácticas aunque no lo percibe como tal, normas que deben seguir bajo la atenta dedicación del tutor en cada unidad , fundamentos que se encontrará cotidianamente el alumno, por lo que las prácticas se convertirán en una sutil adaptación a la labor estructurada que cada día se desarrolla en el ambiente enfermero.

El último punto que se expone es el relativo al paciente, objetivo primordial de nuestro trabajo y por ende del alumno, expresado en términos humanistas y holísticos , con tintes de fundamento profesional necesario y que nos debe motivar tanto como para saber que la Enfermería le debe su existencia , y por ello en términos de privilegio, el alumno debe sentirse importante, trascendente, protagonista y a su vez participante del desarrollo enfermero tanto tecnológicamente – cada día se superan cotas antes imposibles - como humanamente,(referida por Saillant como dicotomía técnica versus cuidados)⁷, teniendo como fundamento para su futuro la formación continua, la investigación y la calidad en cada actividad, ahora como alumno y más adelante durante todo su ejercicio profesional como antídoto adecuado ante la “oxidación” de los conocimientos y su la evolución , de tal modo que precisamente, el periodo de prácticas debería ser el “aperitivo” lógico.

1. Promoción Académica

El profesor asociado clínico comprueba que conocen y tiene toda la documentación necesaria, cuadernos de prácticas, etc. Se les recuerda su obligación de ir correctamente identificados, de seguir las indicaciones de los tutores, y la normativa referente a la obligación de Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de la práctica, así como en cuanto a prevención de riesgos laborales. También se les informa de los horarios de prácticas y de tutorías, rotaciones, así como los objetivos y los criterios de evaluación. Tras este acto se procede a acompañar a los alumnos a los servicios donde deben realizar sus prácticas, presentándolos a los supervisores, tutores y resto del equipo de la planta.

Orientación tutorial y evaluación continua de las prácticas

A lo largo del periodo de prácticas, el coordinador hospitalario mantiene contacto con los Supervisores de las diferentes unidades de enfermería para conocer de primera mano la evolución de los alumnos y en ocasiones, cuando los periodos de prácticas son cortos, sobre todo en Materno-Infantil, se habla directamente con tutores y alumnos en las propias unidades para comprobar que todo está correcto y si así no fuera, poder intervenir en caso necesario. Si el periodo de prácticas en más extenso se programa una reunión en la Unidad de Formación donde se debaten temas relacionados con los tutores, las actividades realizadas, la integración, las opiniones sobre la organización de las prácticas, etc. En los últimos días se les pide que cumplimenten una hoja de evaluación de las prácticas, su nivel de satisfacción que se realiza de forma anónima con el fin de rescatar opiniones – para nosotros muy importantes - que pueden ser muy necesarias a la hora de valorar todo el proceso.

El seguimiento de las prácticas es realizado por el profesor asociado clínico a través de las tutorías semanales y de visitas a los servicios hospitalarios también semanales para intercambiar impresiones con alumnos y tutores, comprobar que el proceso de enseñanza- aprendizaje se realiza correctamente y detectar posibles problemas que puedan surgir en la cumplimentación de la documentación, en las interacciones alumno- tutores-personal sanitario, etc. Y poder

ofrecer asesoramiento y soluciones a los posibles problemas, a través de una comunicación fluida y continua con alumnos y tutores, para favorecer que tanto la formación como la evaluación sean un proceso continuo y constante. Comunicando a los profesores académicos cualquier cuestión que pueda ser de su interés. También se concreta con los tutores las fechas para recoger las evaluaciones ofreciéndoles apoyo en las mismas en caso de necesitarlo. En el caso de que lo soliciten se hace una evaluación conjunta entre el tutor y el profesor asociado clínico, o ser este último el que la realice en las situaciones que así lo requieran.

Finalmente en el último día de prácticas se realiza una visita a los servicios para comprobar que toda la documentación está cumplimentada, recogerla y despedir a los alumnos en caso de que no continúen en el hospital. Si van a continuar se concierta con ellos una cita para su presentación en el próximo servicio hospitalario donde les corresponda iniciar sus próximas prácticas.

El profesor asociado clínico, tras recoger la documentación al final de las prácticas y verificar todos los documentos, los envía junto con las calificaciones obtenidas, a los profesores académicos.

FUNCIONES DE LOS ACTORES IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN.

Los alumnos

Los alumnos se convierten en agentes activos en su propio proceso de aprendizaje, a través de su propia acción y reflexión y debería renunciar al “ser en sí” tradicional, transformándolo en un “ser para sí” actual, asumiendo el propio reto profesional lejos de la dependencia de otros colectivos con los que se encontrará⁸ (Hegel).

En este sentido, Boesch entiende que cualquier actividad educativa implica un acuerdo entre los individuos que actúan de interlocutores y que además, se apropian de todo lo que da forma a esa implicación⁹.

Es fundamental por ello que el alumno se sienta parte del proceso diario, que muestre con orgullo su tarjeta de identificación como alumno y con ella su vinculación, aunque sea temporal al hospital y lo que ello significa para el paciente, aunque en ocasiones, por su condición precisamente de alumno sea rechazado.

La participación del alumno en las prácticas debe ser plena, tienen su cuota de participación en la organización, como los enfermeros, médicos, celadores, etc. se espera de ellos ideas nuevas, ganas de aprender, entusiasmo y sobre todo, hacerse notar, con su carácter, su personalidad, porque ellos son el futuro.

Los Profesores Académicos

Pertenecen al Departamento de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia y siguiendo sus directrices, son los responsables de la asignatura, de su planificación, marcan los objetivos docentes y los resultados de aprendizaje, tanto de los contenidos teóricos como de los prácticos, así como su evaluación.

Los Profesores Asociados Clínicos

Son profesionales de enfermería con labor asistencial dentro de las instituciones sanitarias, pero también con relación contractual con la Universidad, dependen del Departamento de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia. Conectan la Universidad y el Hospital trasladando las informaciones y documentación en ambos sentidos. Participan de forma activa en el proceso de aprendizaje práctico de los alumnos así como en su seguimiento y evaluación junto con los tutores y los profesores académicos¹⁰.

El Coordinador de Docencia del Hospital

Forma parte del puzzle en las prácticas ejerciendo de articulación entre la Universidad (Proveedor de Alumnos) el Servicio Murciano de Salud (Gestor de Medios) y el Hospital Rafael Méndez (Centro de Prácticas). Vela por la normalización de las prácticas a nivel de coordinación hospitalaria. Su labor es clave en este proceso, donde se le supone estar por encima de las conexiones entre el centro sanitario y la Universidad, adoptando una posición amable y facilitadora del entorno, comprensiva con las circunstancias adversas y cercana al alumno, puente entre el tutor y el profesor y autónomo en las parcelas desarraigadas.

El coordinador debe establecer la bases de cooperación con el profesor asociado encaminadas a controlar, en el sentido más objetivo, las condiciones en las que se encuentran los alumnos, sus necesidades y prioridades, dirigiendo su estrategia a la consolidación de la relación del alumno con el tutor en busca de la mejor simbiosis posible, interrelacionándolo con el resto del equipo, especialmente el Supervisor de la unidad y el personal adscrito a la unidad de tal manera que fluya la denominada “formación invisible”, es decir, aquella que se desprende de otros profesionales cercanos, de manera espontánea, aunque no aparezca reflejado en ningún documento. Esta formación es muy gratificante para el alumno como así lo reflejan en las encuestas de satisfacción que cumplimentan cada año y para los profesionales.

Los Tutores y Profesores Colaboradores Honorarios

Son profesionales de enfermería con labor asistencial y actúan como enfermero/a de referencia durante el aprendizaje práctico¹¹, constituye un actor esencial que guía, potencia y crea entornos positivos de aprendizaje para el alumno; transmite tanto los conocimientos prácticos curriculares, como los relativos a la comprensión del entorno en su dimensión física y social, así como los valores enfermeros. Su labor es voluntaria y su formación como enseñante es autodidacta por la que debe adaptarse a tres circunstancias: la falta de coordinación con los profesores, su escasa autonomía y la sobrecarga laboral.

La motivación propia del tutor, sobre todo cuando no emana de la empresa, debe transmitírsela al alumno, que a su vez, debe crear y modular su propia estrategia pues en el futuro le será imprescindible para poder crecer como enfermero. Las competencias que desarrolla el tutor es la comparativa que toma el alumno con respecto a lo aprendido en el aula, que sopesa y hace creíble por el “tirón” que supone, por fin, realizar las prácticas tras un largo periodo de teoría y ante las cuales se muestra siempre al menos expectante y le “hace” enfermero. El transcurso normal de estas prácticas es el mejor referente para el tutor, que puede de la mejor manera posible evaluar esta etapa, aunque a veces la

existencia de varios tutores por alumno complica esa correcta evaluación que en muchas ocasiones puede ser demasiado subjetiva y superficial. En cualquier caso también los tutores deberían ser evaluados por los alumnos.

Otros actores que participan en el proceso de las prácticas

Médicos, Enfermeros y Auxiliares de Enfermería principalmente, ejercen como “formadores invisibles”, es decir ocasionalmente aportan conocimientos no reglados pero que pueden ser de gran interés en el computo general del aprendizaje del alumno.

En el caso del resto de Enfermeros de la unidad suele ser habitual que participen activamente en la formación de los alumnos fuera de las responsabilidades de las tutorías sobretodo en caso de ausencia de los tutores o prioridad aprendizaje de algunas técnicas interesantes que se estén realizando en otro espacio diferente al que esté el tutor. Es un compromiso moral. La figura del Supervisor emerge como líder y sujeta a las más variadas posibilidades para el alumno que aparece como uno más del equipo dentro de su condición de practicante.

ALUMNOS	Se convierte en un agente activo en su propio proceso de aprendizaje , a través de su propia acción y reflexión,
PROFESORES ACADEMICOS	Pertencen al Departamento de Enfermería de la Universidad, son los responsables de la asignatura, de su planificación, marcan los objetivos docentes y los resultados de aprendizaje.
PROFESORES ASOCIADOS CLÍNICOS	Conectan la Universidad y el Hospital trasladando las informaciones y documentación en ambos sentidos. Participan de forma activa en el proceso de aprendizaje práctico de los alumnos así como en su evaluación junto con los tutores y los profesores académicos.
COORDINADOR DE DOCENCIA	Articulación entre la Universidad (Proveedor de Alumnos) el Servicio Murciano de Salud (Gestor de Medios) y el Hospital Rafael Méndez (Centro de Prácticas). Vela por la normalización de las prácticas a nivel de coordinación hospitalaria.
TUTORES Y PROFESORES COLABORADORES HONORARIOS	Enfermera de referencia durante el aprendizaje práctico, constituye un actor esencial que guía, potencia y crea entornos positivos de aprendizaje para el alumno.

LA INNOVACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE ENFERMERÍA: RETOS FUTUROS Y CUESTIONES PENDIENTES

La práctica clínica es esencial para el curriculum de los estudiantes de enfermería, a los que aporta la posibilidad de aplicar sus conocimientos, a aprender a través de su propia actuación, de alcanzar habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar las competencias profesionales necesarias, en una sociedad que busca profesionales empáticos, flexibles y con capacidad de adaptación a las situaciones complejas y cambiantes¹². El entorno de aprendizaje clínico es fundamental, pero resulta complejo y multifactorial, identificándose algunas dificultades que pueden impedir que las prácticas se desarrollen de forma adecuada, como son la problemática y complejidad propia de los centros sanitarios, la presión asistencial, el recorte de plantillas, la reducción de las estancias hospitalarias⁴, etc. A lo que hay que añadir la insuficiente comunicación entre los centros universitarios y los sanitarios, su difícil su coordinación, la escasez de tiempo, la falta de formación en metodología docente de los profesionales asistenciales², así como la masificación de los alumnos.

Por tanto mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas clínicas es un reto que nos planteamos debe ser abordado en este nuevo contexto de EEES. Hemos de afrontar una nueva etapa con importantes desafíos, por una parte la implantación del Grado en Enfermería, con el aumento de créditos prácticos que enriquecerán la formación del estudiante, y la apertura de el Campus de la Salud de Lorca y la Facultad de Ciencias Sociosanitarias (de donde dependerá el profesorado), con 70 alumnos de Enfermería por curso en la actualidad, que a partir del próximo curso académico realizaran sus prácticas en el Hospital Universitario Rafael Méndez. Lo que requerirá un aumento de recursos materiales y pero sobre todo humanos, para que la tutorización de los alumnos pueda ser efectiva. Pensamos, por tanto, que hay importantes cuestiones pendientes que es necesario analizar y solventar, como son:

1. Mejorar la comunicación Hospital- Universidad, demandada tanto por los alumnos como por los tutores que se ven inmersos frecuentemente en discrepancias funcionales y de coordinación¹³⁻¹⁴ que se reflejan en las observaciones realizadas a través de los recientes grupos de discusión creados para conocer, precisamente, cuales son las inquietudes de ambos grupos (Objeto de una investigación que actualmente está en curso). En este sentido es fundamental la comunicación entre profesores y tutores, para unificar criterios, y trasladar a los profesionales las directrices y orientaciones necesarias para abordar en las mejores condiciones, la enseñanza del alumno.
2. Reconocimiento tutores, consideramos que es una cuestión importante en cuanto a que puede afectar a la motivación tanto para poder realizar su labor docente como para implicarse en ella, recordemos que es una labor "voluntaria", pero que son necesarios cada vez más tutores, al haber más alumnos y más créditos prácticos. Los tutores constituye un factor esencial en la docencia de los futuros profesionales, que guía, potencia y crea entornos positivos de aprendizaje para el alumno. El Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 21 de diciembre de 2007 reconoce como Profesor Colaborador Honorario de la Universidad de Murcia, a los profesionales del sistema sanitario público que, colaboren voluntariamente en la actividad docente que se desarrolle en sus centros de trabajo sin tener vinculación con la Universidad. Establece que como contraprestación a su actividad, tendrán derecho a: Un Diploma acreditativo de su condición de profesor colaborador honorario y certificación oficial de su nombramiento y de los créditos prácticos realizados con su colaboración en la tutela de los alumnos para el curso académico correspondiente emitido por la Universidad de Murcia, la entrega del carné universitario, una cuenta de correo electrónico en la Universidad de Murcia, así como el acceso a las instalaciones que la Universidad de Murcia presta ordinariamente a los miembros de la comunidad universitaria, a ser considerado miembro de la comunidad universitaria a los efectos del pago de los precios públicos que, en su caso, hayan de abonarse para el disfrute

de las actividades o servicios de dichas instalaciones. A que dicho nombramiento sea tenido en cuenta como mérito en los baremos que se aprueben para acceder a plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud de la Universidad, así como en la carrera profesional del Servicio Murciano de Salud¹⁵.

Pensamos que aún siendo importante este reconocimiento resulta insuficiente, ya que la labor ejercida por los tutores tendría que ser reconocida a efectos de bolsa de trabajo y carrera profesional por el Servicio Murciano de Salud, ya que estos profesionales se están implicando en un trabajo “extra” dentro de su jornada laboral, y que la demanda de tutores es muy superior a la de Profesores Asociados, por tanto lo que estos profesionales valoran como más útil es aquello que si les puede suponer una promoción profesional a nivel de contratación, traslados, etc.

A pesar de todo, estas compensaciones, especialmente en relación a los Profesores el resto de beneplácitos ofrecidos por la Universidad (instalaciones deportivas, biblioteca, etc.), son en parte poco apreciados dada la distancia geográfica , 75 kilómetros, entre la Universidad de Murcia y Lorca los hacen poco o nada operativos. Es posible que con la creación del Campus de la Salud de Lorca algunos de estos servicios puedan estar más cercanos para estos profesionales.

Queda pendiente también el reconocimiento de los tutores dentro de los propios centros de trabajo, debería de “premiar” de alguna manera a aquellas personas dispuestas a “sobrecargar” su jornada laboral implicándose en la docencia de los futuros profesionales, bien favoreciendo su formación (dando horas, etc.), bien liberándolos de algunas cargas asistenciales, para permitirles prestar la suficiente atención al proceso de aprendizaje de los alumnos, etc.

3. Formación de tutores. La enfermera tutora de prácticas es una figura imprescindible para que los alumnos puedan iniciar el desarrollo de habilidades profesionales junto a un profesional experto¹⁶. Pero es necesario que también tenga una cierta formación en metodología docente, así como un conocimiento del nuevo entorno universitario, EEES, de los cambios que ha supuesto y de cómo estos afectan a su ámbito de labor docente. En este sentido serían de gran utilidad, y necesarios, el desarrollo de programas de formación dirigidos a tutores hospitalarios (y de otros centros implicados) para dotarles de competencias que les permitieran entender el proceso de aprendizaje del aula para poder trasladarlo en sintonía con las prácticas, así como facilitar la mejor comprensión de los programas formativos y su adaptación a la práctica diaria ganándose con ello la practicidad y autoconfianza de los propios tutores y la confianza asimismo de los alumnos. Lo que permitiría realizar las tutorías con garantías al tiempo disponer de una cantera de profesionales que garanticen la mejor formación para los alumnos, todo ello con la reconsideración a la negociación con el Servicio Murciano de Salud y su implicación necesaria en tal proyecto (en este caso el Hospital Rafael Méndez).

En definitiva pensamos que es necesario hacer un esfuerzo desde todas las instituciones implicadas, atendiendo a todos los aspectos, para poder abordar de la mejor manera posible estas cuestiones en pro de una mejor formación de los futuros profesionales de enfermería.

Bibliografía y Referencias.

- ¹¹ Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de 29 de octubre. BOE, nº 260, (29 -10-2003).
- ² Consejo de Coordinación Universitaria. Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad. Madrid. Secretaría General Técnica del MEC. 2006. [en línea] disponible en http://www.unizar.es/ice/images/stories/calidad/PROPUESTA_RENOVACION.pdf [consulta el 29 de abril 2011]
- ³ COIE. Murcia. Universidad de Murcia. [Consultado el 18 Abril de 2011]. Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Murcia. Disponible en: http://www.um.es/f-enfermeria/intranet/documentos/normativa_practicas__coie_.pdf
- ⁴ Icart Isern M. T., Pulpón Segura A. M., Pedreny Oriol R., Úbeda Bonet I., Roca Montserrat. Prácticas de Enfermería Comunitaria: evaluación de una muestra de enfermeras tutoras (curso 2001-02). Educ. méd. [revista en Internet]. 2003 Diciembre [consultado el 18 Abril de 2011]; 6(4): 143-148. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132003000500006&lng=es. doi: 10.4321/S1575-18132003000500006.)
- ⁵ Facultad de Enfermería. Murcia. Universidad de Murcia. [Consultado el 18 Abril de 2011]; Disponible en: <http://www.um.es/f-enfermeria/presentacion.php>
- ⁶ Martínez-Espejo Sánchez M^a D y Armero Barranco D. Documento de prácticas clínicas Enfermería Médico-Quirúrgica. Universidad de Murcia.
- ⁷ Saillant, F. Cuidados, deseos vinculares y utopías terapéuticas: un análisis del concepto de caring. En Comelles J.M. et al ed. Enfermería y Antropología. Padeceres, cuidadores y cuidados. Barcelona. Icaria; 2009, p. 189-218.
- ⁸ Hegel, G. W. F. Fenomenología del Espíritu, México: Fondo de Cultura Económica; 1966
- ⁹ Boesch, E. B. The Story of a Cultural Psychologist: Autobiographical Observations. Culture & Psychology. 1997; 3: 257-275.
- ¹⁰ Alvarez Rojo V., Asensio Muñoz I., Clares J., Del-Frago R., García Lupión B., García-Nieto, N., et al. Perfiles docentes para el espacio europeo de educación superior (EEES) en el ámbito universitario español- Relieve [revista en Internet]. 2009. [consultado el 18 Abril de 2011]; 15(1): 1-18. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/916/91612922002.pdf>
- ¹¹ Serrano Gallardo P., Martínez Marcos M. La tutorización de prácticas clínicas en pregrado de Enfermería. Metas de enfermería. 2008; 11 (3): 28-32

¹² Pulido Mendoza R. Entorno en el que se desarrolla el aprendizaje práctico-clínico. Percepción de los estudiantes de enfermería. Reduca [revista en Internet]. 2010. [consultado el 18 Abril de 2011]; 2 (1): 814-834, Disponible en: <http://www.revistareduca.es/index.php/reducaenfermeria/article/viewFile/215/237>

¹³ Vila Gangolells M, Escayola Maranges AM. Visión del estudiante de enfermería sobre sus prácticas clínicas. Metas de enfermería. 2001; Nov., 40:25-31.

¹⁴ Diz Gómez J. Guía de prácticas clínicas. Potencial mejora en los resultados de aprendizaje de los alumnos de enfermería y en la comprensión de los objetivos por los profesionales colaboradores de prácticas. Reduca [revista en Internet]. 2009. [consultado el 18 Abril de 2011]; 1 (2): 416-423, Disponible en: <http://www.revistareduca.es/index.php/reduca-enfermeria/article/viewFile/70/55>

¹⁵ Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia por el que se regula la utilización de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en la formación de los alumnos que cursen titulaciones sanitarias y el desarrollo de la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud. BORM, nº 27, (3 de febrero de 2010).

¹⁶ Martínez Clares P., Martínez Juárez M., Gómez García C. La Función Tutorial: una necesidad en el contexto sanitario, ¿están formados los profesionales sanitarios para ello? Evidentia [revista en Internet]. 2011. [consultado el 29 Abril de 2011]; ene-mar; 8(33), Disponible en: <http://www.index-f.com/evidentia/n33/sumario.php>